

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S**

El suscrito Diputado **Sergio Moreno Valle Germán**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O:**

1.-Que los niños con discapacidad auditiva enfrentan dificultad para adquirir el lenguaje, que es una forma de conceptualizar el mundo, entenderlo y explicarlo; también, uno de los medios que nos permiten adquirir conocimientos e información acerca de nuestras experiencias y de los demás. Un niño con pérdida auditiva que no logra desarrollar un lenguaje le será muy difícil adquirir conocimientos y comprender los eventos a su alrededor.

Las pérdidas de audición se clasifican en función del momento en que ocurren, **congénita** (desde el nacimiento), puede ser de cualquier tipo o grado, en un solo oído o en ambos y la **Adquirida** (después del nacimiento) puede ser ocasionada por enfermedades virales como rubéola o meningitis, uso de medicamentos muy fuertes o administrados durante mucho tiempo, manejo de desinfectantes e infecciones frecuentes de oído, en especial acompañadas de fluido por el conducto auditivo.

Los primeros años de vida son de suma importancia para que un niño pueda lograr un óptimo desarrollo del lenguaje, de su capacidad de aprender, de su sistema motor; más aún cuando presenta alguno de los factores de riesgo mencionados. La identificación de una pérdida auditiva en los primeros años de vida, junto con una orientación a los padres, puede ayudar a que el niño reciba la estimulación necesaria que le permita desarrollarse adecuadamente.

La discapacidad es la condición de vida de una persona, adquirida durante su gestación, nacimiento o infancia o cualquier otra etapa de la vida, que se manifiesta por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual, motriz,

sensorial (vista y oído) y en la conducta adaptativa, es decir, en la forma en que se relaciona en el hogar, la escuela y la comunidad, respetando las formas de convivencia de cada ámbito.

A lo largo de la historia la ciencia y tecnología se ha sumado a la voluntad social y política con el propósito de controlar sus propios destinos, se ha mejorado una amplia variedad de opciones en cuanto a lo que puede ser el destino de la humanidad. Desarrollando instrumentos que faciliten la vida de quienes padecen una discapacidad, en este caso la discapacidad auditiva.

Los **aparatos auditivos** son dispositivo electrónico que funciona con baterías que amplifican y cambian el sonido para permitir una mejor comunicación, recibiendo el sonido a través de un micrófono, que luego convierte las ondas sonoras en señales eléctricas. El amplificador aumenta el volumen de las señales y luego envía el sonido al oído a través de un altavoz

**2.-** Asimismo, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a través de la Dirección de Educación Comunitaria, ha desarrollado un programa de inclusión educativa, para atender a la población con necesidades educativas especiales asociadas con la discapacidad motriz, intelectual, auditiva y visual, y que habita en las comunidades rurales más apartadas.

Pero esto no es suficiente para cubrir la necesidad de todas las personas para mejorar su condición de vida con el instrumento necesario garantizar su plena inclusión a la sociedad.

Con esa perspectiva, los servicios comunitarios deben admitir a niños con discapacidad. Tal vez haya diferencias en cuanto a la calidad, la cantidad y la velocidad de los aprendizajes que reciben; sin embargo, es cierto que mejoran mucho sus comportamientos cuando logran integrarse a los ambientes naturales del grupo escolar. Esto tiene que ver con la integración en la escuela, la familia y la comunidad. Durante mucho tiempo, prevaleció la idea de que los niños con alguna discapacidad difícilmente podían integrarse a las escuelas regulares, porque requerían tratamiento de personal especializado. En la actualidad se ha demostrado que los niños pueden desempeñarse de manera adecuada en todos los ambientes, siempre y cuando se respeten sus peculiaridades.

**3.-**Es menester reconocer a las personas que inciden en mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, con acciones reales que benefician su calidad de vida; en esta ocasión me es grato reconocer el trabajo de un gran profesional.

El Ingeniero Joaquín Pérez y Carreón, Poblano de nacimiento quien en su ardua carrera profesional como Ingeniero Especializado en Eléctrica y Electrónica, curso sus estudios en las Universidades Iberoamericana México, y San José University, California USA; quien ha dedicado todos sus conocimientos para desarrollar tecnología para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva.

Quien en su amplia trayectoria profesional y ahora como benefactor ha expresado *“que el motivo por el que he decidido donar aparatos auditivos es porque siempre soñé en devolver algo a mi ciudad, a mi país que tanto me ha dado para ser quien soy”*.

Asimismo, su aportación profesional puede sintetizarse en las siguientes actividades:

- 1973 a 1974 trabajó electrificando la ciudad y en la construcción de hoteles en Cancún, de
- 1974 a 1992 trabajó como ingeniero de producción en Silicon Valley, Calif. USA;
- 1994-2014 se desarrolló en diseños y producción de radares y aparatos auditivos en Suiza;
- Actualmente está jubilado y se dedica a donar aparatos auditivos en algunos Estados del país.

La entrega que ha hecho el Ingeniero Joaquín Pérez y Carreón ha sido en el Estado de Puebla, algunos Municipios al Interior del mismo, y otros Estados de la República, siendo la entrega:

- **Puebla Capital.**- ha entregado 20 aparatos auditivos;
- **Tlachichuca.**- 61 aparatos auditivos,
- **Cañada Morelos.**- 30 aparatos auditivos,
- **Estado de Oaxaca.**- 57 aparatos auditivos,
- **Estado de Veracruz.**- 31 aparatos auditivos,
- **Estado de Yucatán.**- 34 aparatos auditivos,
- **Estado de Quintana Roo.**- 41 aparatos auditivos,
- **Estado de Campeche.**- 16 aparatos auditivos y;
- **Estado de Hidalgo.**- 8 aparatos auditivos.

Siendo un total de **298 Aparatos Auditivos Donados**, Asimismo fue patrocinador del Rally Maya, donando aparatos auditivos en la Península de Yucatán.

Es importante reconocer a las personas que hacen aportes a la sociedad ya sea materializado o tecnológico en los diferentes rubros que existen, reconocer incentiva que más personas realicen este tipo de acciones en pro de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Se solicita respetuosamente a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla reconozca públicamente de manera institucional la labor social realizada por el Ingeniero Joaquín Pérez y Carreón, relativo a la donación de aparatos auditivos a niñas y niños con discapacidad auditiva y con ello replicar acciones que beneficien a los grupos más desprotegidos.

**Segundo.-** Se solicita respetuosamente a los diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; a que identifiquen a un beneficiario para la donación de un aparato auditivo, que realizará el Ingeniero Joaquín Pérez y Carreón.

**“El propósito de la vida humana es servir y mostrar compasión y voluntad de ayudar a los demás.”**

**(Albert Schweitzer)**

**A T E N T A M E N T E  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA  
17 DE MAYO DE 2017**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN**